	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

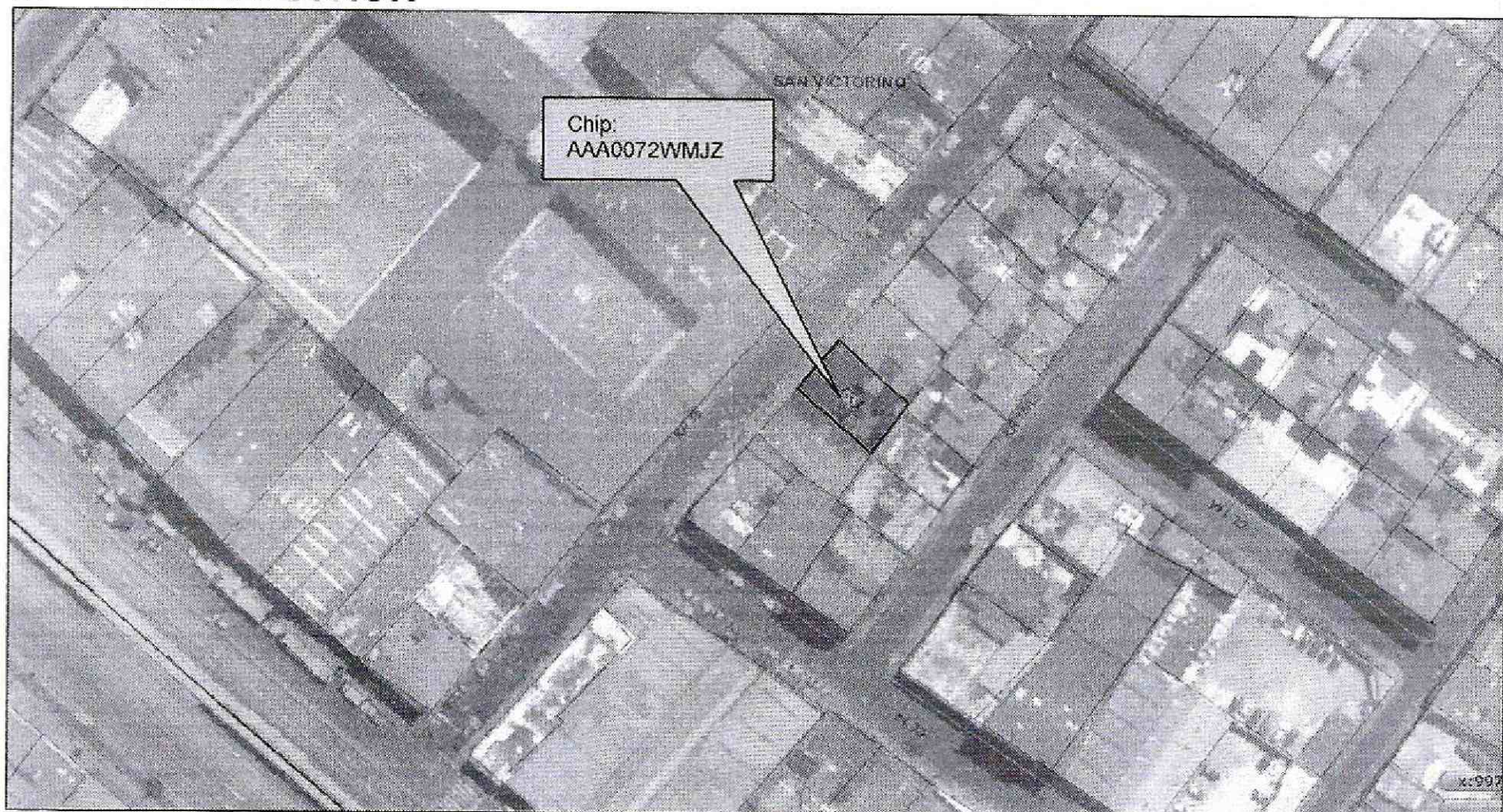
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2561
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2015ER1115
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-76927

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 14 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN VICTORINO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 16 No. 14 – 36 /44
2.6 CHIP:	AAA0072WMJZ
2.7 FECHA DE VISITA:	FEBRERO 19 DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	10 Personas – 5 Familias
2.9 ÁREA (m2):	300 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. INP-14A 004-2015 en desarrollo del proceso de querrela No. 5180.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de cuatro pisos cuya estructura principal está conformada por muros cargueros de mampostería simple en ladrillo tolete de arcilla, los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibrocemento apoyada en elementos de madera. En la parte central hay dos patios cubiertos. Hay dos escaleras de acceso a los niveles superiores, se encuentran localizadas en los dos extremos de la edificación y están construidas en concreto reforzado. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la edificación. El área aproximada de construcción es de trescientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, no se observan daños en las unidades de mampostería que la conforman, los elementos de la carpintería metálica de puertas y ventanas no presentan deterioro, en las fotos 1 a 3 se puede ver el estado de la fachada de la edificación; los muros de culata laterales están en buenas condiciones, no se identifican daños ni afectaciones en las unidades de mampostería, no se observan elementos sueltos, como se puede apreciar en la fotografía 4.

En general los muros internos de la edificación se encuentran en buen estado, no se evidencian problemas estructurales, no se aprecian daños que afecten la estabilidad de la edificación, en las fotografías 5 y 6 se puede ver el estado de los muros del primer piso, no se observan grietas ni fisuras, en las fotos 7 a 10 se aprecian las condiciones generales de los muros de los pisos superiores, los acabados se encuentran en buen estado, no se observan daños ni afectaciones.

Las placas de entrepiso se encuentran en buenas condiciones, no se observan deflexiones ni daños en los acabados, en la foto 11 se puede observar el estado de una de las placas de entrepiso, en la foto 12 se aprecia el aspecto general del acabado de madera de los pisos de la edificación.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la edificación.



Foto 2. Elementos de fachada en buen estado.



Foto 3. Fachada en buenas condiciones.

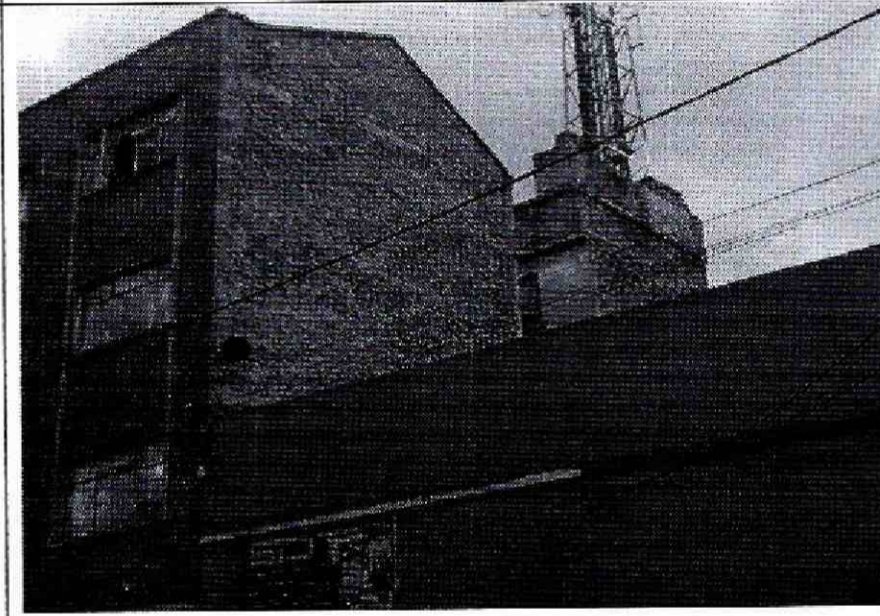


Foto 4. Muro culata en buenas condiciones.

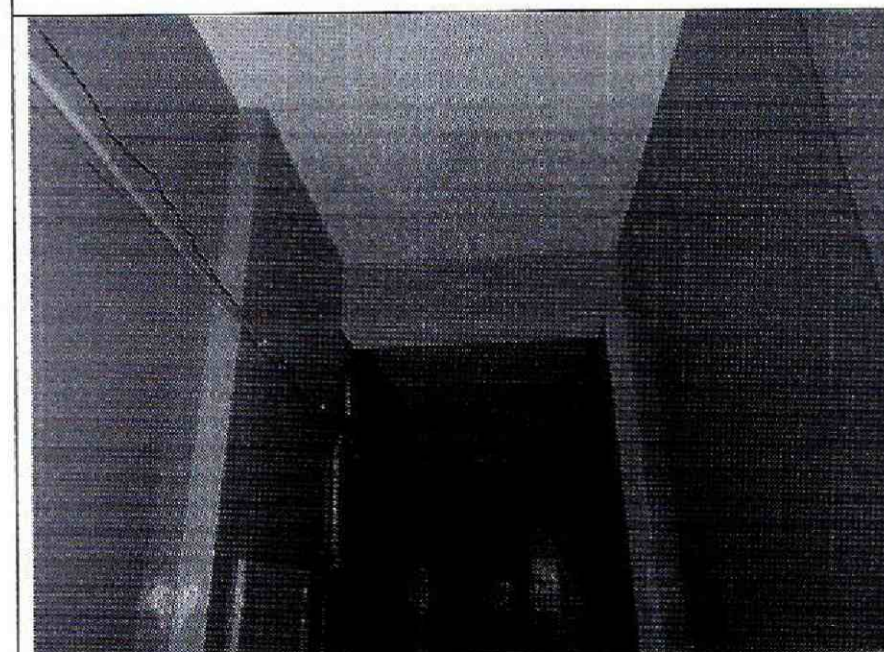


Foto 5. Aspecto de los muros internos del primer piso.

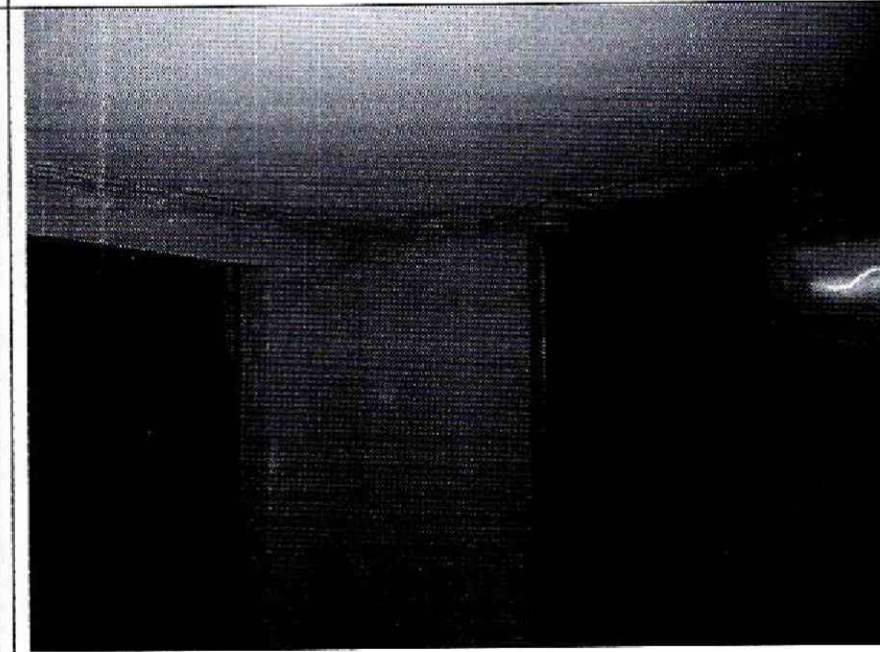


Foto 6. Muros internos del primer nivel en buenas condiciones.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	04
Fecha de actualización:	20/10/2010

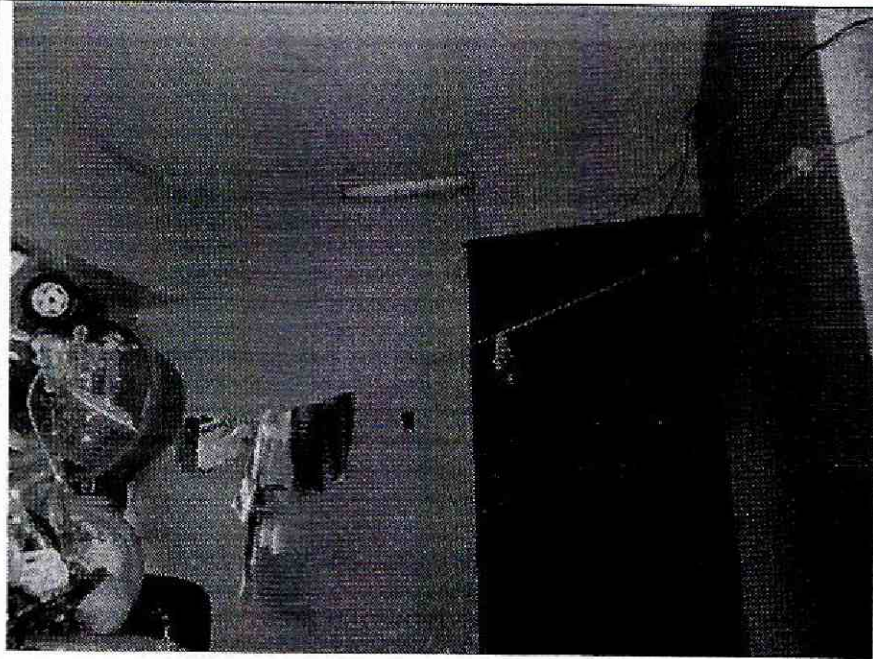


Foto 7. Muros del segundo piso.

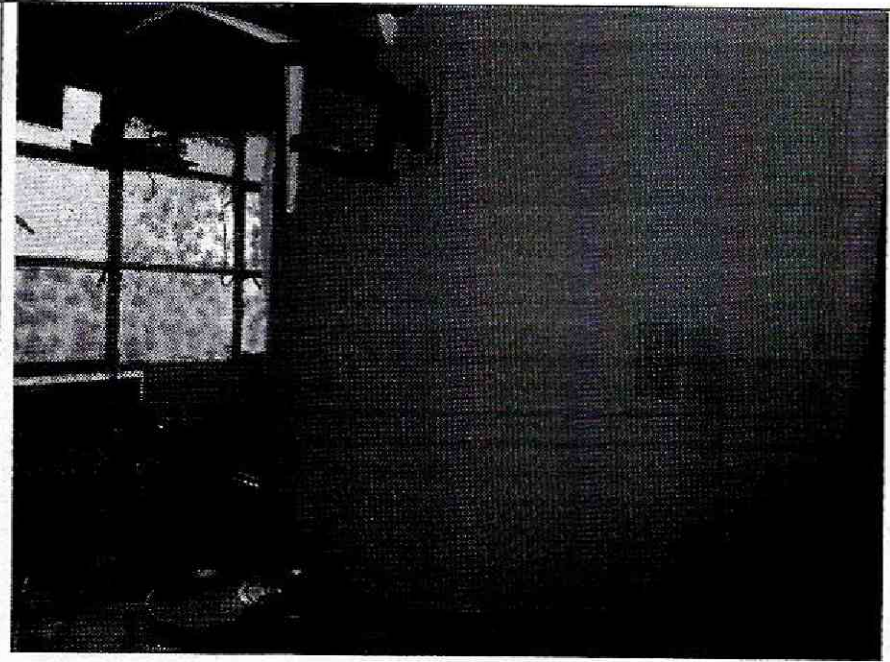


Foto 8. Muros del tercer piso en buen estado.



Foto 9. Muros del cuarto piso en buen estado.

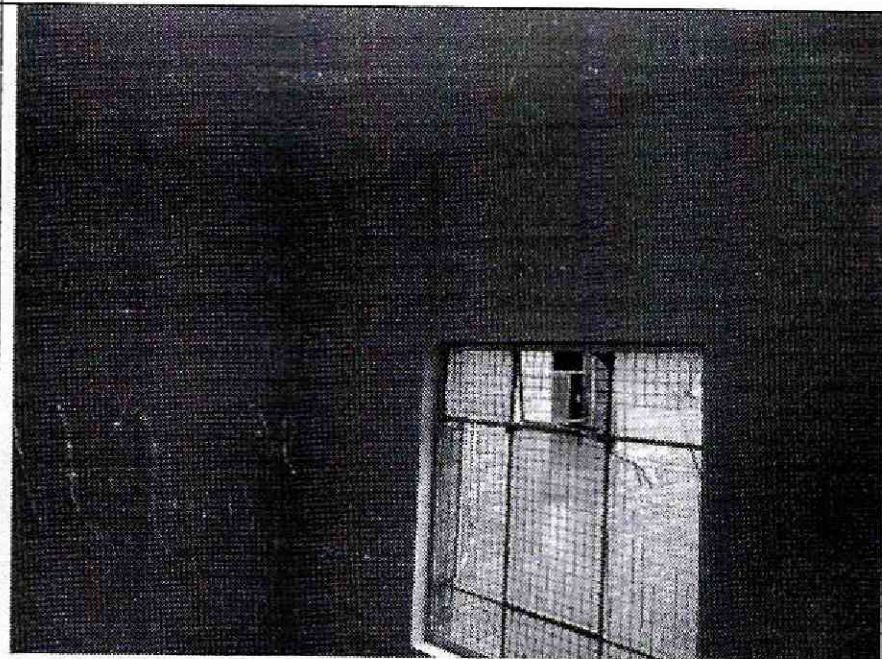


Foto 10. Muros del punto fijo en buenas condiciones.

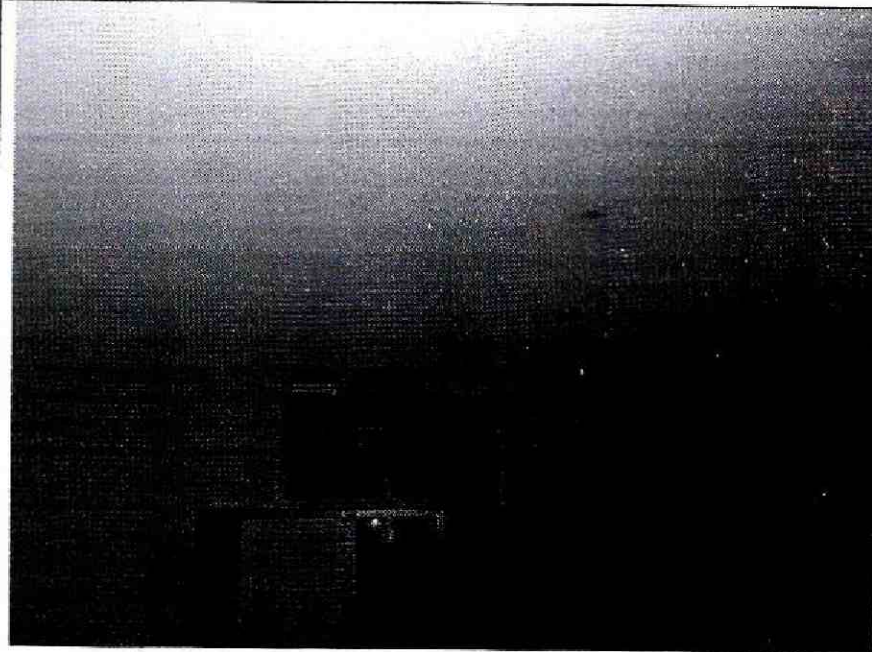


Foto 11. Placas de entepiso en buenas condiciones.



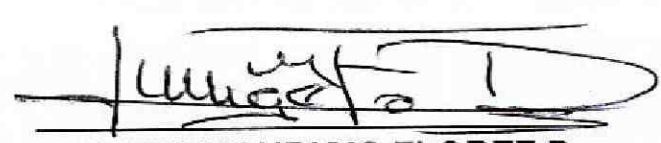
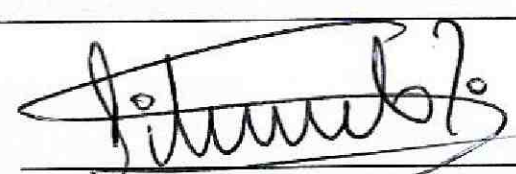

Foto 12. Acabados de piso en buen estado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 16 No. 14 – 36/44, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	11.2 Revisó  LIBARDO TINJACA CARDENAS Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Revisó y avaló  Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	